

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS
AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGO SEGUNDO SEMESTRE 2019**

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO

**MEDELLIN
VIGENCIA 2019**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGIA.....	5
5. CONCLUSIONES	10

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento dando cumplimiento a:

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Guía de Auditoria expedida por la Función Pública Versión 3 mayo de 2018, Para las Entidades Públicas en la cual se define como auditoría interna “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayudan a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno”, así mismo las Oficinas de Control Interno deben establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y dar cierre cuando se haya cumplido, analizando si las acciones fueron o no eficaces para superar los hallazgos, o a su vez las recomendaciones de mejora y de esta forma contribuir al fortalecimiento de los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces numerales 2.4.4 Seguimiento “Las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben realizar seguimiento, entre otros, a:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al sistema de control interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva”.
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoria Interna en la norma 2500 establece “**Seguimiento del Progreso:** El director Ejecutivo de Auditoria debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar las medidas”.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento por procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, producto de las Auditorías Internas Basadas en Riesgos realizadas en la vigencia 2018.

3. ALCANCE

Verificar las evidencias de cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que quedaron como producto de las Auditorías Internas Basadas en Riesgos realizadas en la vigencia 2018, (12 observaciones (hallazgos) y 96 recomendaciones de mejora).

4. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, a cargo de cada enlace/auditor procedió a realizar visita en sitio a los procesos, con el objetivo de verificar las evidencias que permitieran el cierre con eficacia de las observaciones (hallazgos) y

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

las recomendaciones de mejora halladas en el desarrollo de las auditorías realizadas en la vigencia- 2018.

4.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el año 2018 se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a 14 procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de las cuales quedaron como producto 12 observaciones (hallazgos) y 96 recomendaciones de mejora para cerrar en la vigencia 2019.

4.2 AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS

OBSERVACIONES (HALLAZGOS)

CIERRE

Ver cuadro

N° de observación (hallazgo)	N° de acciones tomadas	Proceso responsable
EIM-15	Dos (2)	Docencia
EIM-17	Una (1)	Gestión Jurídica
EIM-19	Cuatro (4)	Gestión de Laboratorios
EIM-20	Ocho (8)	Gestión de Talento Humano
EIM-21	Tres (3)	Gestión de Recursos Físicos

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

ACCIONES ABIERTAS CON EJECUCIÓN CON FECHA DE COMPROMISO VENCIDA

N° de observación (hallazgo)	Proceso responsable	Fecha de compromiso
EIM-16	Docencia	Diciembre y agosto de 2018
EIM-22	Gestión Recursos Físicos	30/08/2019
EIM-26	Direccionamiento Estratégico	30/06/2019

RECOMENDACIONES DE MEJORA

CIERRE

N° de recomendación de mejora	N° de acciones tomadas	Proceso responsable
EIM-52	Una (1)	Docencia
EIM-54	Una (1)	Docencia
EIM-55	Una (1)	Docencia
EIM-56	Una (1)	Docencia
EIM-57	Una (1)	Docencia
EIM-58	Dos (2)	Bienestar Universitario
EIM-59	Dos (2)	Bienestar Universitario
EIM-60	Dos (2)	Bienestar Universitario
EIM-61	Una (1)	Bienestar Universitario
EIM-62	Una (1)	Gestión Jurídica

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

EIM-66	Una (1)	Gestión Jurídica
EIM-67	Una (1)	Gestión Jurídica
EIM-68	Una (1)	Gestión Jurídica
EIM-69	Una (1)	Gestión Jurídica
EIM-70	Una (1)	Gestión Documental
EIM-71	Una (1)	Gestión Documental
EIM-72	Una (1)	Gestión Documental
EIM-73	Una (1)	Gestión Documental
EIM-75	Una (1)	Gestión Documental
EIM-77	Una (1)	Gestión Documental
EIM-78	Una (1)	Gestión Documental
EIM-79	Una (1)	Gestión Atención al Usuario
EIM-80	Una (1)	Gestión Atención al Usuario
EIM- 81	Una (1)	Gestión Atención al Usuario
EIM- 82	Una (1)	Gestión Atención al Usuario
EIM- 83	Una (1)	Gestión de Laboratorios
EIM- 85	Tres (3)	Gestión de Laboratorios
EIM- 86	Tres (3)	Gestión de Talento Humano
EIM- 88	Cuatro (4)	Gestión de Talento Humano
EIM- 89	Dos (2)	Gestión de Talento Humano
EIM- 90	Dos (2)	Gestión de Talento Humano
EIM- 91	Tres (3)	Gestión de Talento Humano
EIM- 93	Una (1)	Gestión Financiera
EIM- 95	Tres (3)	Gestión Financiera
EIM-96	Dos (2)	Gestión Financiera
EIM- 97	Cinco (5)	Gestión Financiera
EIM-98	Cuatro (4)	Gestión Financiera
EIM- 100	Tres (3)	Gestión de Recursos Físicos
EIM-101	Una (1)	Gestión de Recursos Físicos
EIM- 103	Una (1)	Gestión de Recursos Físicos

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

EIM-104	Tres (3)	Gestión de Recursos Físicos
EIM-108	Una (1)	Gestión de Comunicaciones
EIM-109, 110 y 111	Dos (2)	Gestión de Comunicaciones
EIM-112 y 113	Una (1)	Internacionalización
EIM-114	Una (1)	Internacionalización
EIM-115	Una (1)	Extensión y Proyección Social
EIM-118	Dos (2)	Extensión y Proyección Social
EIM-119	Tres (3)	Extensión y Proyección Social
EIM-126	Dos (2)	Direccionamiento Estratégico
EIM-127	Una (1)	Direccionamiento Estratégico
EIM-128	Dos (2)	Direccionamiento Estratégico
EIM-130	Dos (2)	Direccionamiento Estratégico

ACCIONES ABIERTAS CON EJECUCIÓN CON FECHA DE COMPROMISO VENCIDA

N° de recomendación de mejora	Proceso responsable	Fecha de compromiso
EIM-53	Docencia	Sin fecha
EIM-84	Gestión de Laboratorios	Marzo y agosto de 2019
EIM-87	Gestión Talento Humano	Diciembre de 2019
EIM-129	Direccionamiento Estratégico	Febrero y marzo de 2019

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

5. CONCLUSIONES

- 5.1.** Las recomendaciones de mejora diligenciadas en los planes de mejoramiento no están acordes con las halladas en el desarrollo de la auditoria por el equipo auditor.
- 5.2.** La Oficina Asesora de Evaluación y Control procedió con el cierre eficaz de las siguientes observaciones (hallazgos) y recomendaciones de mejora, teniendo en cuenta el análisis realizado a las causas y acciones propuestas, así como también las evidencias allegadas por los responsables de implementar la acción:
- Cinco (5) observaciones (hallazgos) y 18 acciones correctivas producto de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2018.
 - 55 recomendaciones de mejora y 87 acciones de mejora producto de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2018.
- 5.4** Tres observaciones (Hallazgos) y cuatro (4) recomendaciones de mejora con ejecución y fecha de compromiso vencida.
- 5.5** Se resalta el compromiso y disponibilidad de los líderes de los procesos, para dar respuesta y cierre oportuno a estas acciones correctivas y de mejora.
- 5.6** Se recibieron tres (3) solicitudes de prórroga para cambiar la fecha de compromiso de los siguientes procesos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Gestión Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Direccionamiento Estratégico.

5.3. Para las acciones correctivas y de mejora con ejecución y fecha de compromiso vencida, se deben aportar las respectivas evidencias para el 30 de abril de 2020.

Atentamente,

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

Anexo: Cuadro en Excel donde se relacionan los planes de mejoramiento de las auditorías internas basadas en riesgos vigencia 2018.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019